

Expediente nº 2024-006520

Área de Fiestas.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Objeto: CONTRATO DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ASÍ COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA PARA LOS EVENTOS A CELEBRAR EN ASTENAGUSIA 2024 Y 2025, EN LOS ESPACIOS DE ABANDOIBARRA, PLAZA NUEVA Y PARQUE EUROPA, CON LA POSIBILIDAD DE PRORROGAR EL CONTRATO DOS AÑOS MÁS (2026 Y 2027).

ELABORADO POR: ASESORÍA JURÍDICA DEL ÁREA

CON EL VISTO BUENO DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE FIESTAS.

1. OBJETO Y ÁMBITO CONTRACTUAL

Este Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones y demás formalidades técnicas que han de regir la adjudicación de un contrato para la prestación del servicio de iluminación y sonido, así como la asistencia técnica necesaria para los eventos a celebrar en Aste Nagusia 2024 y 2025, con la posibilidad de prorrogar el contrato dos años más (2026 y 2027), en los espacios de Abandoibarra, Plaza Nueva y Parque Europa, dentro de la programación oficial que realiza el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao a través del Área de Fiestas.

Las fechas para el año 2024 serán del 17 al 25 de agosto y para el año 2025 serán del 23 al 31 de agosto.

El calendario y horarios de las prestaciones serán puestos en conocimiento del adjudicatario, por el responsable del contrato, con la antelación necesaria para su ejecución.

Está prevista la realización de (1) un concierto diario durante 8 días tanto en Abandoibarra como en Plaza Nueva, excepto en el Parque Europa que será de (4) cuatro conciertos, a realizar en cuatro días, y en la Plaza Nueva que se realizarán Danzas Vascas todos los días de la Aste Nagusia a las 19:00 y el último domingo alarde de Txistularis a las 13:00 horas. En cada concierto intervendrán uno o más grupos.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO

Las prestaciones objeto de contrato incluirán la instalación de los siguientes equipos de iluminación y sonido así como la asistencia técnica durante los distintos conciertos que se realicen en Aste Nagusia en los espacios que se indican a continuación:

2.1. LOTE 1: ABANDOIBARRA

Está prevista la realización de, al menos, un (1) concierto diario durante los 8 días de Aste Nagusia, esto es, ocho (8) conciertos. En cada concierto podrán intervenir uno o más grupos.

La empresa adjudicataria deberá garantizar la correcta ejecución de las prestaciones objeto del contrato poniendo a disposición del mismo por los menos los siguientes medios materiales.

La descripción de los elementos de iluminación, sonido que sigue se hace siempre a título meramente informativo, para dar a conocer el nivel de cantidad y calidad de iluminación y sonido que por experiencias anteriores cumple a plena satisfacción con las necesidades del contrato.

Las marcas comerciales y número de elementos indicados podrán ser distintos siempre que garanticen, en conjunto, un alto nivel de calidad de las prestaciones objeto del contrato.

Las descripciones de los aparatos y material o su designación con marcas comerciales que se incluyen en los precios unitarios son orientativas. Las empresas podrán ofertar otros equipos y material que ofrezcan un servicio que no sea de inferior calidad.

El Área de Fiestas se reserva el derecho a exigir la sustitución del material asignado al contrato en caso de que resulte inidóneo o poco adecuado para la correcta ejecución de las prestaciones.

En todo caso, la empresa adjudicataria deberá instalar el material necesario para cubrir todas las necesidades de los artistas o grupos que participen en la programación de este espacio, cubriendo todos los Riders, tanto en material como en equipo técnico.

2.1.1. SONIDO

2.1.1.1. SISTEMA DE P.A. LINE ARRAY

-Entre 18 y 24 Cajas acústicas tipo Line Array voladas de estructura del escenario en configuración 9/12 cajas L + 9/12 cajas R con un mínimo de 5000 wats de potencia por unidad, una respuesta en frecuencia de 50Hz a 16.5kHz, una presión igual o mayor a SPL de 130dB, cobertura horizontal mínimo de 90°, con tres vías activas y unas dimensiones mínimas de 12" en el altavoz de graves.

-12 subgraves con un mínimo de 4000 wats de potencia por unidad, una respuesta en frecuencia de 30Hz a 85 Hz. Configurados en arreglo de arco electrónico.

-de 4 a 6 cajas acústicas a modo de Front Fill, con un mínimo de 1200 wats de potencia por unidad, una respuesta en frecuencia de 60hz a 16 khz, una presión igual o mayor a 140 db SPL y una cobertura de 90o mínimo.

-Sistema digital de gestión de altavoces con un mínimo de 4 entradas y 16 salidas, provisto mínimo de ecualizador paramétrico, ajuste de tiempo, ajuste de polaridad y software de gestión vía PC.

-Predicción acústica de cobertura con informe detallado.

- Rendimiento a 80 mts +-m110 Db SPL continuos, variación de cobertura para todas las frecuencias y todo el espacio de +-3db,s

Dichos sistemas serán tipo: L'ACOUSTICS, D&B AUDIOTECHNIK, E.A.W, TW AUDIO, MEYER, ADAMSON

2.1.1.2. CONTROL DE P.A.

Mesas de Sonido:

- Mesa de PA digital con un mínimo de 32 Faders, pantalla táctil, conectividad Dante y/o MADi de 64ch, 8 IN/OUT locales, Stage de 64 IN/32 OUT y salidas AES/EBU.
- Intercom alámbrico con 4 puestos provistos de Luz de aviso + Cascos con micrófono + Petaca.

Se proponen mesas tipo: YAMAHA CL5 / RIVAGE, AVID S6L 24, DIGICO SD 10/ 12/QUANTUM, MIDAS HD96

Asímismo, será necesario sistema de splitter para garantizar independencia total en el control de ganancia en ambas mesas

- 1 reproductor de CD, 4 salidas estéreo para prensa.

2.1.1.3. SISTEMA DE MONITORES

- 14 monitores de suelo 12" o 15" iguales min 600 wts c/u con su amplificación. Se proponen tipo L'Acoustic., EAW, D&B series, Tw Audio, Meyer...
- SIDEFILL (3 vías). Se proponen tipo L'Acoustic., EAW, D&B, Tw Audio, Meyer...
- 1 DRUMFILL 15" o 18". Se proponen tipo L'Acoustic., EAW, D&B, Tw Audio, Meyer...
- 8 In Ear Monitor alta gama tipo SHURE PSM 900/1000, o SENHEISSER G4 junto con el amplificador de señal de dichos aparatos.

2.1.1.4. MESA DE MONITORES

- Mesa de MONITORES digital con un mínimo de 32 Faders, pantalla táctil, conectividad Dante y/o MADi de 64ch, 8 IN/OUT IOcdles, Stage de 64 IN/32 OUT y salidas AES/EBU
- Mesas tipo, YAMAHA CL5/CL3 / RIVAGE, AVID S6L 24, DIGICO SD 10/ 12/QUANTUM, MIDAS HD96

2.1.1.5. MICROFONIA

- 1 SET completo de 32 micros para batería, voces, guitarras, etc. SHURE, SENNHEISER, AKG, DPA, EARTHWORKS, AUDIOTECHNIKA, NEUMAN
- 6 Sistemas inalámbricos tipo SHURE AXIENT / ULXD, SENHEISSER 6000 /900 con sus correspondientes combinadores y antenas.
- 12 cajas de inyección activas tipo KLARK TEKNIK, BSS, COUNTRYMAN.
- 40 pies de micrófonos grandes y pequeños, color negro en perfectas condiciones.

La empresa adjudicataria deberá hacer una prueba de sonido 12 horas antes de la realización del primer concierto, debiendo aportar, si fuese necesario, los refuerzos o equipos adicionales necesarios para sonorizar la totalidad del espacio.

En todo caso, el equipo de sonido deberá responder a todas las necesidades de los grupos que participen en este espacio. Cubriendo todos los Riders, en P.A., monitores, efectos, microfonía y equipo técnico.

En el espacio de Abandoibarra, es necesaria una emisión máxima en FOH que queda desglosada de esta forma:

95 dBA promedio concierto

98 dBA en 10min

103 dBC promedio concierto

106 dBC en 10min

2.1.2. ILUMINACIÓN

2.1.2.1. SISTEMA DE ILUMINACIÓN COMPUESTO POR AL MENOS:

- 10 motores de capacidad de carga 1.000Kg cada unidad para sustentar los trusses de iluminación con certificación CEE y con revisiones en vigor.
- 1 Control de motores con capacidad de movimiento de al menos 10 motores individualmente o en bloque los 10.
- Telón de fondo negro de 16m de tela ignífuga con un gramaje igual o superior 300g/m2. Con apertura central y sistema de apertura manual.
- 12 tarimas 2x1m. De capacidad de carga 500Kg/m2. 20 Juegos de patas de 20cm, 40cm, 60cm.
- No obstante, 1 o 2 días serán necesarios 20 tarimas más, para la B.O.S.

2.1.2.2. APARATOS / ELEMENTOS DE PROYECCIÓN:

- 16 cabezas móviles wash led de marcas con certificación CEE y con librerías originales para consolas de última generación. Con un mínimo de 30 LED de potencia 15 W, versátil al menos en tres modos de funcionamiento lavado, haz y efectos.
- 16 cabezas móviles spot de marcas con certificación CEE y con librerías originales para consolas de última generación. Con un mínimo de 600 W de potencia, con al menos 16 gobos en 2 ruedas. Incluyendo gobos rotativos dicróicos.
- 16 cabezas móviles híbridas de marcas con certificación CEE y con librerías originales para consolas de última generación. Con un mínimo de 450W de potencia, que permite hacer spot y beam en un mismo aparato y equipado con un zoom que va de 4o a 50o con Gobos.
- 6/8 strobo / panorama LED con certificación CEE y con librerías originales para consolas de última generación. Con un mínimo de 600W de potencia, con al menos 140 LED de 7W. que permite hacer panoramas y strobo. En un mismo aparato y equipado con apertura de haz 42o con 130o de difusión especial.
- 6 cegadora LED con certificación CEE y con librerías originales para consolas de última generación. Con un mínimo de 450W de potencia.
- 8 recortes tipo ETC, Robert Juliat mínimo 750 wts c/u
- 8 lánidos de 2000 Kwatts c/u (para luz blanca ambiente) mínimo
- 1 Cañón de seguimiento de 2.500W de potencia
- 1 Máquina de humo
- 2 Máquinas de partículas

2.1.2.3. ESTRUCTURA

- 4 Puentes de 14m. De truss 40x40 homologados para carga de 1.500Kg total. Dispuestos de sistemas de anclaje.
- Motores y control de motores necesarios para estas estructuras (mínimo de 1.000 kg c/u)

2.1.2.4. REGULACIÓN Y CONTROL

- 30 canales de dimmer de 2000 w tipo Avolite, Camco o de similares características
- 1 mesa de control tipo, Chamsys MAGIC Q, Grand MA2/ 3, Holihog 4 o de similares características.

2.1.2.5. INFRAESTRUCTURAS Y OTROS

Todo el material de infraestructura para el correcto montaje y desarrollo con total garantía de funcionamiento de todos los elementos descritos.

Distribución de señales en todos los formatos necesarios hasta FOH, así como módulos de amplificación de señal u otros elementos necesarios para consolas o elementos que puedan aportar los artistas programados.

Sistema de impermeable para cabezas móviles y resto de elementos electricos en truss delantero y otros que puedan estar expuestos a lluvias durante las actuaciones.

2.1.2.6. EQUIPO HUMANO A ADSCRIBIR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá adscribir a la ejecución del contrato a un equipo formado por los siguientes perfiles profesionales con las siguientes funciones:

Responsabilidad en el contrato (funciones)	Titulación/Formación académica exigida	Experiencia mínima exigida
Responsable del proyecto	Titulación nivel 1 de MECES de técnico superior en materias relacionadas con el objeto del contrato	3 años en labores de iluminación y sonido en proyectos similares

La comprobación y verificación del cumplimiento de estos requisitos se realizará con carácter previo a la valoración de las ofertas.

El equipo asignado deberá mantenerse durante todo el periodo de ejecución del contrato:

- La discrepancia entre el nivel de conocimientos técnicos del personal ofertado según valores especificados en la oferta, y los conocimientos reales demostrados en la ejecución de los trabajos, dará lugar el requerimiento a la adjudicataria de adopción de medidas para su corrección.
- Si la valoración de productividad y calidad de los trabajos de una persona del equipo se considera inadecuada, o resulten incidencias respecto a la correcta ejecución del servicio, se pondrá en conocimiento de la adjudicataria para adopción de medidas para su corrección.
- Si la empresa adjudicataria propusiera el cambio de una persona del equipo designada en la oferta lo comunicará por escrito con 15 días de antelación exponiendo los cambios realizados y adjuntará datos de perfil equivalente que adscribirá para sustitución.

Los medios humanos aportados por la contratista para la ejecución del contrato estarán sometidos al poder de dirección y organización del adjudicatario en todo ámbito y orden legalmente establecido; será por tanto el adjudicatario el único responsable de dicho personal, no teniendo, por tanto, vinculación jurídico-laboral alguna con el Ayuntamiento de Bilbao. Todo ello con independencia del control de la ejecución del contrato que corresponda.

El cumplimiento de lo previsto en esta cláusula **así como de los compromisos contenidos en su oferta respecto al equipo humano** se considera **obligación contractual** esencial de forma que su incumplimiento por parte del contratista podrá ser causa de resolución del contrato.

La empresa adjudicataria identificará a la persona Responsable del proyecto que deberá llevar a cabo las siguientes funciones:

- Interlocución con el Ayuntamiento
- Organización, dirección y coordinación de los trabajos
- Asistencia a cuantas reuniones se le convoquen.
- Disponibilidad permanente incluso los días de fiesta y fines de semana, y deberá poder ser contactada de forma permanente a través de teléfono móvil.

La empresa adjudicataria se encargará de que todas las obligaciones descritas sean atendidas por personal técnico adecuado y suficiente que garantice la correcta ejecución del contrato.

El personal deberá ir perfectamente identificado. El Área de Fiestas podrá exigir la incorporación, en los mismos, de logotipos que considere necesarios durante la ejecución del contrato.

La empresa adjudicataria deberá desarrollar el servicio de forma regular y continua, no pudiendo en ningún caso interrumpir la prestación del mismo.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá contar con los sistemas de seguridad necesarios, tales como: extintores, etc.

2.2. LOTE 2: PLAZA NUEVA

Está prevista la realización de, al menos, un concierto diario y Danzas Vascas y Romería (de 19:00 h a 22:00 h), durante los 8 días de Aste Nagusia. En cada concierto podrán intervenir uno o más grupos.

El último domingo de Aste Nagusia se llevará a cabo en este espacio el alarde de Txistularis a las 13:00 horas.

La empresa adjudicataria deberá garantizar la correcta ejecución de las prestaciones objeto del contrato poniendo a disposición del mismo por los menos los siguientes medios materiales.

La descripción de los elementos de iluminación, sonido que sigue se hace siempre para dar a conocer el nivel de cantidad y calidad de iluminación y sonido que por experiencias anteriores cumple a plena satisfacción con las necesidades del contrato

Las marcas comerciales y número de elementos indicados podrán ser distintos siempre que garanticen, en conjunto, un alto nivel de calidad de las prestaciones objeto del contrato.

Las descripciones de los aparatos y material o su designación con marcas comerciales que se incluyen en los precios unitarios son orientativas. Las empresas podrán ofertar otros equipos y material que ofrezcan un servicio que no sea de inferior calidad.

El Área de Fiestas se reserva el derecho a exigir la sustitución del material asignado al contrato en caso de que resulte inidóneo o poco adecuado para la correcta ejecución de las prestaciones.

En todo caso, la empresa adjudicataria deberá instalar el material necesario para cubrir todas las necesidades de los artistas o grupos que participen en la programación de este espacio, cubriendo todos los Riders, tanto en material como en equipo técnico.

2.2.1. SONIDO

2.2.1.1. SISTEMA DE P.A. LINE ARRAY

- Entre 12 y 16 Cajas acústicas tipo Line Array voladas de estructura del escenario en configuración 6/8 cajas L + 6/8 cajas R con un mínimo de 3000 wats de potencia por unidad, una respuesta en frecuencia de 70Hz a 16.5kHz, una presión igual o mayor a SPL de 130dB, cobertura horizontal mínimo de 90°, con dos/tres vías activas y unas dimensiones mínimas de 10" en el altavoz de graves.
- 8 subgraves con un mínimo de 2000 wats de potencia por unidad, una respuesta en frecuencia de 30Hz a 85 Hz. Configurados en arreglo de arco electrónico.
- De 2 a 4 cajas acústicas a modo de Front Fill, con un mínimo de 1200 wats de potencia por unidad, una respuesta en frecuencia de 60hz a 16 khz, una presión igual o mayor a 140 db SPL y una cobertura de 90o mínimo.

- Sistema digital de gestión de altavoces con un mínimo de 4 entradas y 16 salidas, provisto mínimo de ecualizador paramétrico, ajuste de tiempo, ajuste de polaridad y software de gestión vía PC.
- Predicción acústica de cobertura con informe detallado.

Es importante un buen reparto del sonido, puesto que en este espacio no se puede pasar de 98db.

La plaza deberá sonorizarse en su totalidad, incluyendo las laterales hasta la altura de los arcos, teniendo en cuenta los niveles SPL antes indicados

La empresa adjudicataria deberá hacer una prueba de sonido 12 horas antes de la realización del primer concierto, debiendo aportar, si fuese necesario, los refuerzos o equipos adicionales necesarios para sonorizar la totalidad del espacio.

Tipo: L'ACoustics, D&B Audiotechnik, E.A.W, TW Audio, Meyer, Adamson...

Obligatoriamente los subgraves en arreglo cardioide.

La plaza deberá sonorizarse en su totalidad, incluyendo las laterales hasta la altura de los arcos, teniendo en cuenta los niveles SPL antes indicados

2.2.1.2. CONTROL DE P.A.

Atendiendo al tipo de bandas o grupos que actúan en este espacio (Big Bands, Grupos Folk...) que utilizan gran cantidad de canales, la mesa deberá ser

Mesas de Sonido:

- Mesa de PA digital con un mínimo de 32 Faders, pantalla táctil, conectividad Dante y/o MADi de 64ch, 8 IN/OUT locales, Stage de 64 IN/32 OUT y salidas AES/EBU.

- Intercom alámbrico con 4 puestos provistos de luz de aviso + Cascos con micrófono + Petaca.

Se proponen mesas tipo: YAMAHA CL5 / QL5, AVID S6L 24, DIGICO SD 10/12/QUANTUM, MIDAS HD96.

- SISTEMA DE SPLITTER PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA TOTAL EN EL CONTROL DE GANANCIA EN AMBAS MESAS

- 1 reproductor de CD, 4 salidas estéreo para prensa.

2.2.1.3. SISTEMA DE MONITORES

- 12 monitores de suelo 12" o 15" iguales min 600 wts c/u con su amplificación. Se proponen tipo L'Acoustic., EAW, D&B series, Tw Audio, Meyer

- SIDEFILL (3 vías). Se proponen tipo L'Acoustic., EAW, D&B, Tw Audio, Meyer

- 1 DRUMFILL 15" o 18". Se proponen tipo L'Acoustic., EAW, D&B, Tw Audio, Meyer
- 8 In Ear Monitor alta gama tipo SHURE PSM 900/1000, o SENHEISSER G4 junto con el amplificador de señal de dichos aparatos.

2.2.1.4. MESA DE MONITORES

Mesa de MONITORES digital con un mínimo de 24 Faders, pantalla táctil, conectividad Dante y/o MAD1 de 48ch, 8 IN/OUT IOcdles, Stage de 64 IN/32 OUT y salidas AES/EBU

Atendiendo al tipo de bandas o grupos que actúan en este espacio (Big Bands, Grupos Folk...) que utilizan gran cantidad de canales, la mesa deberá ser

- Mesas tipo, YAMAHA CL5/CL3 / QL5, AVID S6L 24, DIGICO SD 10/ 12/QUANTUM, MIDAS HD96
- 1 Mesa de mezclas de 48 canales, 24 auxiliares, 8 DCA, 8 mutes...Tipo YAMAHA CL3/QL5, DIGIDESIGN, DIGICO SD, MIDAS o similares
- 1 PC portátil con software de gestión y análisis de audio.
- 1 reproductor de CD, 4 salidas estéreo para prensa.
- 1 Central y 3 puestos de intercom y sistema de talback con escenario.

En este espacio, la manguera deberá recorrer el perímetro del cuadro de la plaza entre escenario y mesa de control para posibilitar el baile en la misma. En los puntos de paso peatonal, deberá estar debidamente protegido con cubrecables.

2.2.1.5. MICROFONIA

- 1 SET completo de 32 micros para batería, voces, guitarras, etc. SHURE, SENNHEISER, AKG, DPA, EARTHWORKS, AUDIOTECHNIKA, NEUMANN
- 4 Sistemas inalámbricos tipo SHURE ULXD/QLXD, SENHEISSER EW 500 G4 con sus sistemas de mano y/o diadema, y/o petaca para poder usar microfonía inalámbrica
- 12 cajas de inyección activas tipo KLARK TEKNIK, BSS, COUNTRYMAN
- 40 pies de micrófonos grandes y pequeños, color negro en perfectas condiciones

Para el último domingo de Aste Nagusia, "*alarde de Txistularis*", se deberá aportar lo siguiente.

- 20 micros de condensador - 20 dinámicos

Con los pies necesarios para la correcta sonorización de la actuación.

En todo caso, el equipo de sonido deberá responder a todas las necesidades de los grupos que participen en este espacio. Cubriendo todos los Riders, en P.A., monitores, efectos, microfonía y equipo técnico.

2.2.2. ILUMINACIÓN

2.2.2.1. SISTEMA DE ILUMINACIÓN COMPUESTO POR AL MENOS:

- 6 motores o trócolas de capacidad de carga 1.000Kg cada unidad para sustentar los trusses de iluminación con certificación CEE y con revisiones en vigor.
- 1 Control de motores con capacidad de movimiento de al menos 8 motores individualmente o en bloque los 8.
- Telón de fondo negro de 12/16 m de tela ignifuga con un gramaje igual o superior a 300g/m2. Con apertura central y sistema de apertura manual.
- 12 tarimas 2x1m. de capacidad de carga 500Kg/m2. 20 Juegos de patas de 20 cms, 40 cms, 60 cms.
- Además 1 o 2 días que serán necesarios 20 tarimas más, para la Banda Municipal de Bilbao o similar.

2.2.2.2. APARATOS / ELEMENTOS DE PROYECCIÓN:

- 8 cabezas móviles wash led de marcas con certificación CEE y con librerías originales para consolas de última generación. Con un mínimo de 30LED de potencia 15W, versátil al menos en tres modos de funcionamiento lavado, haz y efectos.
- 8 cabezas móviles spot de marcas con certificación CEE y con librerías originales para consolas de última generación. Con un mínimo de 600W de potencia, con al menos 16 gobos en 2 ruedas. Incluyendo gobos rotativos dicróicos.
- 6 cabezas móviles híbridas de marcas con certificación CEE y con librerías originales para consolas de última generación. Con un mínimo de 450W de potencia, que permite hacer spot y beam en un mismo aparato y equipado con un zoom que va de 4o a 50o con Gobos.
- 2 strobo / panorama LED con certificación CEE y con librerías originales para consolas de última generación. Con un mínimo de 600W de potencia, con al menos 140 LED de 7W. que permite hacer panoramas y strobo. En un mismo aparato y equipado con apertura de haz 42o con 130o de difusión especial.
- 4 cegadora LED con certificación CEE y con librerías originales para consolas de última generación. Con un mínimo de 450W de potencia, que permite hacer spot y beam en un mismo aparato y equipado con un zoom que va de 4o a 50o con Gobos
- 6 recortes tipo ETC, Robert Juliat mínimo 750 wts c/u...
- 4 lánidos de 2000 kwatts c/u (para luz blanca ambiente) mínimo.
- 1 Máquina de humo

- 1 Máquinas de partículas
- 2 turbinas

2.2.2.3. ESTRUCTURA

-3 Puentes de 12/14 m. De truss 40x40 homologados para carga de 1.500Kg total. Dispuestos de sistemas de anclaje.

-Motores y control de motores (o trocolas) necesarios para estas estructuras (MINIMO DE 1.000 KGS C/U)

2.2.2.4. REGULACIÓN Y CONTROL

- 30 canales de dimmer de 2000 w tipo Avolite, Camco o de similares características
- 1 mesa de control tipo, Chamsys MAGIC Q, Grand MA2/ 3, Holehog 4 o de similares características.

2.2.2.5. INFRAESTRUCTURAS Y OTROS

Todo el material de infraestructura para el correcto montaje y desarrollo con total garantía de funcionamiento de todos los elementos descritos.

Distribución de señales en todos los formatos necesarios hasta FOH, así como módulos de amplificación de señal u otros elementos necesarios para consolas o elementos que puedan aportar los artistas programados.

Sistema de impermeable para cabezas móviles y resto de elementos electricos en truss delantero y otros que puedan estar expuestos a lluvias durante las actuaciones.

2.2.3. EQUIPO HUMANO A ADSCRIBIR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá adscribir a la ejecución del contrato a un equipo formado por los siguientes perfiles profesionales con las siguientes funciones:

Responsabilidad en el contrato (funciones)	Titulación/Formación académica exigida	Experiencia mínima exigida
Responsable del proyecto	Titulación nivel 1 de MECES de técnico superior en materias relacionadas con el objeto del contrato	3 años en labores de iluminación y sonido en proyectos similares

La comprobación y verificación del cumplimiento de estos requisitos se realizará con carácter previo a la valoración de las ofertas.

El equipo asignado deberá mantenerse durante todo el periodo de ejecución del contrato:

- La discrepancia entre el nivel de conocimientos técnicos del personal ofertado según valores especificados en la oferta, y los conocimientos reales demostrados en la ejecución de los trabajos, dará lugar al requerimiento a la adjudicataria de adopción de medidas para su corrección.
- Si la valoración de productividad y calidad de los trabajos de una persona del equipo se considera inadecuada, o resulten incidencias respecto a la correcta ejecución del servicio, se pondrá en conocimiento de la adjudicataria para adopción de medidas para su corrección.
- Si la empresa adjudicataria propusiera el cambio de una persona del equipo designada en la oferta lo comunicará por escrito con 15 días de antelación exponiendo los cambios realizados y adjuntará datos de perfil equivalente que adscribirá para sustitución.

Los medios humanos aportados por la contratista para la ejecución del contrato estarán sometidos al poder de dirección y organización del adjudicatario en todo ámbito y orden legalmente establecido; será por tanto el adjudicatario el único responsable de dicho personal, no teniendo, por tanto, vinculación jurídico-laboral alguna con el Ayuntamiento de Bilbao. Todo ello con independencia del control de la ejecución del contrato que corresponda.

El cumplimiento de lo previsto en esta cláusula **así como de los compromisos contenidos en su oferta respecto al equipo humano** se considera **obligación contractual** esencial de forma que su incumplimiento por parte del contratista podrá ser causa de resolución del contrato.

La empresa adjudicataria identificará a la persona Responsable del proyecto que deberá llevar a cabo las siguientes funciones:

- Interlocución con el Ayuntamiento
- Organización, dirección y coordinación de los trabajos
- Asistencia a cuantas reuniones se le convoquen.
- Disponibilidad permanente incluso los días de fiesta y fines de semana, y deberá poder ser contactada de forma permanente a través de teléfono móvil.

La empresa adjudicataria se encargará de que todas las obligaciones descritas sean atendidas por personal técnico adecuado y suficiente que garantice la correcta ejecución del contrato.

El personal deberá ir perfectamente identificado. El Área de Fiestas podrá exigir la incorporación, en los mismos, de logotipos que considere necesarios durante la ejecución del contrato.

La empresa adjudicataria deberá desarrollar el servicio de forma regular y continua, no pudiendo en ningún caso interrumpir la prestación del mismo.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá contar con los sistemas de seguridad necesarios, tales como: extintores, etc.

2.3 LOTE 3: PARQUE EUROPA

Está prevista la realización de, al menos, 4 conciertos, a realizar en cuatro días de Aste Nagusia. En cada concierto podrán intervenir uno o más grupos.

La empresa adjudicataria deberá garantizar la correcta ejecución de las prestaciones objeto del contrato poniendo a disposición del mismo por los menos los siguientes medios materiales.

La descripción de los elementos de iluminación, sonido que sigue se hace siempre a título meramente informativo, para dar a conocer el nivel de cantidad y calidad de iluminación y sonido que por experiencias anteriores cumple a plena satisfacción con las necesidades del contrato

Las marcas comerciales y número de elementos indicados podrán ser distintos siempre que garanticen, en conjunto, un alto nivel de calidad de las prestaciones objeto del contrato.

Las descripciones de los aparatos y material o su designación con marcas comerciales que se incluyen en los precios unitarios son orientativas. Las empresas podrán ofertar otros equipos y material que ofrezcan un servicio que no sea de inferior calidad.

El Área de Fiestas se reserva el derecho a exigir la sustitución del material asignado al contrato en caso de que resulte inidóneo o poco adecuado para la correcta ejecución de las prestaciones.

En todo caso, la empresa adjudicataria deberá instalar el material necesario para cubrir todas las necesidades de los artistas o grupos que participen en la programación de este espacio, cubriendo todos los Riders, tanto en material como en equipo técnico.

2.3.1. SONIDO

2.3.1.1. SISTEMA DE P.A. LINE ARRAY

- Entre 18 y 24 Cajas acústicas tipo Line Array voladas de estructura del escenario en configuración 9/12 cajas L + 9/12 cajas R con un mínimo de 5000 wats de potencia por unidad, una respuesta en frecuencia de 50Hz a 16.5kHz, una presión igual o mayor a SPL de 130dB, cobertura horizontal mínimo de 90-°, con tres vías activas y unas dimensiones mínimas de 12" en el altavoz de graves.
- 12 subgraves con un mínimo de 4000 wats de potencia por unidad, una respuesta en frecuencia de 30Hz a 85 Hz. Configurados en arreglo de arco electrónico.
- de 4 a 6 cajas acústicas a modo de Front Fill, con un mínimo de 1200 wats de potencia por unidad, una respuesta en frecuencia de 60hz a 16 khz, una presión igual o mayor a 140 db SPL y una cobertura de 90o mínimo.
- Sistema digital de gestión de altavoces con un mínimo de 4 entradas y 16 salidas, provisto mínimo de ecualizador paramétrico, ajuste de tiempo, ajuste

de polaridad y software de gestión vía PC.

- Predicción acústica de cobertura con informe detallado.

- Rendimiento a 80 mts +-m110 Db SPL continuos, variación de cobertura para todas las frecuencias y todo el espacio de +-3db,s

Tipo: L´ACOUSTICS, D&B AUDIOTECHNIK, E.A.W, TW AUDIO, MEYER, ADAMSON...

2.3.1.2. SISTEMA DE LINE ARRAY RETARDO (1 día)

En caso de ser necesario (uno de los 4 días de adjudicación) se deberá aportar 1 Sistema Line Array de retardo del mismo tipo que la marca de PA principal mínimo un cluster de 6 sistemas volados con sus subgraves y amplificación correspondientes detrás del control de FOH.

2.3.1.3. CONTROL DE P.A.

Mesas de Sonido:

- Mesa de PA digital con un mínimo de 32 Faders, pantalla táctil, conectividad Dante y/o MADi de 64ch, 8 IN/OUT locales, Stage de 64 IN/32 OUT y salidas AES/EBU.
- Intercom alámbrico con 4 puestos provistos de Luz de aviso + Cascos con micrófono + Petaca

Se proponen mesas tipo: YAMAHA CL5 / RIVAGE, AVID S6L 24, DIGICO SD 10/12/QUANTUM, MIDAS HD96.

- SISTEMA DE SPLITTER PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA TOTAL EN EL CONTROL DE GANANCIA EN AMBAS MESAS
- 1 reproductor de CD, 4 salidas estéreo para prensa.

2.3.1.4. SISTEMA DE MONITORES

- 14 monitores de suelo 12" o 15" iguales min 600 wts c/u con su amplificación. Se proponen tipo L´Acoustic., EAW, D&B series, Tw Audio, Meyer
- SIDEFILL (3 vías). Se proponen tipo L´Acoustic., EAW, D&B, Tw Audio, Meyer
- 1 DRUMFILL 15" o 18". Se proponen tipo L´Acoustic., EAW, D&B, Tw Audio, Meyer
- 8 In Ear Monitor alta gama tipo SHURE PSM 900/1000, o SENHEISSER G4 junto con el amplificador de señal de dichos aparatos.

2.3.1.5. MESA DE MONITORES

- Mesa de MONITORES digital con un mínimo de 32 Faders, pantalla táctil, conectividad Dante y/o MAD1 de 64ch, 8 IN/OUT IOcdles, Stage de 64 IN/32 OUT y salidas AES/EBU.
- Mesas tipo, YAMAHA CL5/CL3 / RIVAGE, AVID S6L 24, DIGICO SD 10/ 12/QUANTUM, MIDAS HD96.

2.3.1.6. MICROFONIA

- 1 SET completo de 32 micros para batería, voces, guitarras, etc. SHURE, SENNHEISER, AKG, DPA, EARTHWORKS, AUDIOTECHNIKA, NEUMANN...
- 6 Sistemas inalámbricos tipo SHURE AXIENT / ULXD, SENHEISSER 6000 /9000... con sus correspondientes combinadores y antenas
- 12 cajas de inyección activas tipo KLARK TEKNIK, BSS, COUNTRYMAN
- 40 pies de micrófonos grandes y pequeños, color negro en perfectas condiciones.

La empresa adjudicataria deberá hacer una prueba de sonido 12 horas antes de la realización del primer concierto, debiendo aportar, si fuese necesario, los refuerzos o equipos adicionales necesarios para sonorizar la totalidad del espacio.

En todo caso, el equipo de sonido deberá responder a todas las necesidades de los grupos que participen en este espacio. Cubriendo todos los Riders, en P.A., monitores, efectos, microfonía y equipo técnico.

Así mismo, la empresa adjudicataria deberá tener en cuenta las condiciones acústicas del evento, siendo las mismas:

PARQUE EUROPA

Emisión máxima en FOH:

95 dBA promedio concierto

98 dBA en 10min

103 dBC promedio concierto

116 dBC en 10min

2.3.2. ILUMINACIÓN

2.3.2.1. SISTEMA DE ILUMINACIÓN COMPUESTO POR AL MENOS:

- 8 motores de capacidad de carga 1.000Kg cada unidad para sustentar los trusses de iluminación con certificación CEE y con revisiones en vigor.
- 1 Control de motores con capacidad de movimiento de al menos 10 motores individualmente o en bloque los 10.
- Telón de fondo negro de 16m de tela ignifuga con un gramaje igual o superior 300g/m2. Con apertura central y sistema de apertura manual.
- 10 tarimas 2x1m. de capacidad de carga 500Kg/m2. 20 Juegos de patas de 20cm, 40cm, 60cm, 80 cm.

2.3.2.2. APARATOS / ELEMENTOS DE PROYECCIÓN:

- 12 cabezas móviles wash led de marcas con certificación CEE y con librerías originales para consolas de última generación. Con un mínimo de 30LED de potencia 15W, versátil al menos en tres modos de funcionamiento lavado, haz y efectos.
- 12 cabezas móviles spot de marcas con certificación CEE y con librerías originales para consolas de última generación. Con un mínimo de 600W de potencia, con al menos 16 gobos en 2 ruedas. Incluyendo gobos rotativos dicróicos.
- 6 strobo / panorama LED con certificación CEE y con librerías originales para consolas de última generación. Con un mínimo de 600W de potencia, con al menos 140 LED de 7W. que permite hacer panoramas y strobo. En un mismo aparato y equipado con apertura de haz 42º con 130º de difusión especial.
- 6 cegadora LED con certificación CEE y con librerías originales para consolas de última generación. Con un mínimo de 450W de potencia, que permite hacer spot y beam en un mismo aparato y equipado con un zoom que va de 4º a 50º con Gobos
- 10 recortes tipo ETC., Robert Juliat min 750 wts c/u...
- 1 Cañón de seguimiento de 2.500W de potencia
- 1 Máquina de humo
- 2 Máquinas de partículas
- 2 turbinas

2.3.2.3. ESTRUCTURA

- 4 Puentes de 14m. De truss 40x40 homologados para carga de 1.500Kg total. Dispuestos de sistemas de anclaje.
- Motores y control de motores necesarios para estas estructuras (MINIMO DE 1.000 KGS C/U)

2.3.2.4. REGULACIÓN Y CONTROL

- 20 canales de dimmer de 2000 w tipo Avolite, Camco o de similares características
- 1 mesa de control tipo, Chamsys MAGIC Q, Grand MA2/ 3, Holehog 4 o de similares características.

2.3.2.5. INFRAESTRUCTURAS Y OTROS

Todo el material de infraestructura para el correcto montaje y desarrollo con total garantía de funcionamiento de todos los elementos descritos.

Distribución de señales en todos los formatos necesarios hasta FOH, así como módulos de amplificación de señal u otros elementos necesarios para consolas o elementos que puedan aportar los artistas programados.

Sistema de impermeable para cabezas móviles y resto de elementos electricos en truss delantero y otros que puedan estar expuestos a lluvias durante las actuaciones.

2.3.3. EQUIPO HUMANO A ADSCRIBIR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá adscribir a la ejecución del contrato a un equipo formado por los siguientes perfiles profesionales con las siguientes funciones:

Responsabilidad en el contrato (funciones)	Titulación/Formación académica exigida	Experiencia mínima exigida
Responsable del proyecto	Titulación nivel 1 de MECES de técnico superior en materias relacionadas con el objeto del contrato	3 años en labores de iluminación y sonido en proyectos similares

La comprobación y verificación del cumplimiento de estos requisitos se realizará con carácter previo a la valoración de las ofertas.

El equipo asignado deberá mantenerse durante todo el periodo de ejecución del contrato:

- La discrepancia entre el nivel de conocimientos técnicos del personal ofertado según valores especificados en la oferta, y los conocimientos reales demostrados en la ejecución de los trabajos, dará lugar el requerimiento a la adjudicataria de adopción de medidas para su corrección.
- Si la valoración de productividad y calidad de los trabajos de una persona del equipo se considera inadecuada, o resulten incidencias respecto a la correcta ejecución del servicio, se pondrá en conocimiento de la adjudicataria para adopción de medidas para su corrección.

- Si la empresa adjudicataria propusiera el cambio de una persona del equipo designada en la oferta lo comunicará por escrito con 15 días de antelación exponiendo los cambios realizados y adjuntará datos de perfil equivalente que adscribirá para sustitución.

Los medios humanos aportados por la contratista para la ejecución del contrato estarán sometidos al poder de dirección y organización del adjudicatario en todo ámbito y orden legalmente establecido; será por tanto el adjudicatario el único responsable de dicho personal, no teniendo, por tanto, vinculación jurídico-laboral alguna con el Ayuntamiento de Bilbao. Todo ello con independencia del control de la ejecución del contrato que corresponda.

El cumplimiento de lo previsto en esta cláusula **así como de los compromisos contenidos en su oferta respecto al equipo humano** se considera **obligación contractual** esencial de forma que su incumplimiento por parte del contratista podrá ser causa de resolución del contrato.

La empresa adjudicataria identificará a la persona Responsable del proyecto que deberá llevar a cabo las siguientes funciones:

- Interlocución con el Ayuntamiento
- Organización, dirección y coordinación de los trabajos
- Asistencia a cuantas reuniones se le convoquen.
- Disponibilidad permanente incluso los días de fiesta y fines de semana, y deberá poder ser contactada de forma permanente a través de teléfono móvil.

La empresa adjudicataria se encargará de que todas las obligaciones descritas sean atendidas por personal técnico adecuado y suficiente que garantice la correcta ejecución del contrato.

El personal deberá ir perfectamente identificado. El Área de Fiestas podrá exigir la incorporación, en los mismos, de logotipos que considere necesarios durante la ejecución del contrato.

La empresa adjudicataria deberá desarrollar el servicio de forma regular y continua, no pudiendo en ningún caso interrumpir la prestación del mismo.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá contar con los sistemas de seguridad necesarios, tales como: extintores, etc.

3. OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS

Será a cargo de la empresa adjudicataria el transporte, carga y descarga del material, montaje y desmontaje de los equipos, así como la maquinaria (grúas, toros..) y personal encargado del montaje, así como cualquier otra cosa necesaria para la instalación, mantenimiento y recogida de los equipos necesarios para hacer frente a las prestaciones objeto del contrato..

El Área de Fiestas se hará cargo de facilitar la toma de corriente necesaria para la correcta ejecución del contrato.

No obstante, si durante el montaje, el espacio no contará con la toma definitiva, la empresa adjudicataria deberá proveerse de los sistemas de corriente necesarios para la correcta realización de los trabajos.

Será a cargo de la empresa adjudicataria la vigilancia y custodia de sus equipos debiendo aportar personal adecuado y suficiente para cumplir con dicha obligación.

La empresa adjudicataria está obligada a aportar los medios personales y materiales suficientes para la correcta prestación del servicio.

En todo caso deberá disponer de un equipo humano que, debidamente coordinado, demuestre su capacidad para llevar a cabo, en tiempo y forma, los servicios a prestar.

La empresa adjudicataria deberá realizar anualmente una memoria final del servicio que incluya la evaluación anual de las actividades a las que da cobertura el contrato que deberá ser entregada al responsable del contrato antes de que finalice el año. Ésta deberá contener, entre otros, los siguientes aspectos: desarrollo de los conciertos, incidencias producidas, análisis de infraestructuras actuales y necesidades, sugerencias y propuestas para mejorar la prestación del servicio de cara al futuro.

La empresa adjudicataria realizará un uso adecuado de los recursos que el Área de Fiestas ponga a su disposición.

Si como consecuencia de las necesidades de programación, de adecuación o disposición de espacios, donde se realiza la prestación tuvieran que ser sustituido por otro, la empresa adjudicataria tendrá que aceptar esa modificación.

Los vehículos utilizados para el transporte de los elementos objeto del presente contrato deberán adaptarse a las características de acceso y resistencia de los distintos espacios donde se celebren los eventos o programas.

La empresa adjudicataria estará obligada, en todo caso, a la sustitución o reposición del material roto o dañado en el desempeño de sus tareas.

La modificación en tal sentido no supondrá la variación en la facturación de los servicios prestados, cuando únicamente varíe la ubicación y no el contenido de las prestaciones.

Por su parte, el Ayuntamiento de Bilbao no será responsable por daños o perjuicios que pueda sufrir la empresa adjudicataria como consecuencia de rotura o sustracción del material alquilado o puesto a disposición de las labores del contrato, sean estos ocasionados por público asistente o por personas ajenas al evento al que dé cobertura el servicio.

La empresa adjudicataria se acomodará en todo momento a las directrices que marque el Área de Fiestas, en orden a la orientación general del servicio, así como las prioridades que en cada momento puedan establecerse.

Son de cargo de la empresa adjudicataria todos los gastos necesarios para la completa realización del servicio contratado: trámites preparatorios y de formalización del contrato, materiales e instalaciones, medios instrumentales, mano de obra, Seguridad Social, tributación, responsabilidades y seguros de todo tipo, y las demás cargas y obligaciones de cualquier índole correspondientes a la empresa, todas las cuales asume desde el momento de la adjudicación definitiva, además de cualesquiera otras nacidas del contrato o de la participación en la licitación.

Corresponde a la empresa adjudicataria la obtención, a su cargo, de todas las autorizaciones y licencias, tanto oficiales como particulares, que se requieran para la realización de la prestación.

Corresponde a la empresa adjudicataria la obtención, a su cargo, de la obtención de los certificados de calidad y acreditaciones a los que se comprometa en su oferta.

La empresa adjudicataria será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para el Ayuntamiento de Bilbao o para terceras personas de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

MARIA
CARMEN
SEREN
FERNANDEZ

Firmado digitalmente por
MARIA CARMEN
SEREN FERNANDEZ
Fecha: 2024.02.21
13:24:49 +01'00'

LA TÉCNICA DE SOPORTE JURÍDICO

ITZIAR MIREN
URTASUN
JIMENO -
14599972D

Firmado digitalmente
por ITZIAR MIREN
URTASUN JIMENO -
14599972D
Fecha: 2024.02.21
14:02:32 +01'00'

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE FIESTAS